

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL SGI</b>	<b>FECHA REALIZACIÓN AUDITORÍA</b>		
		Del	23-05-2023	Al

<b>Proceso y o DT Auditado:</b>	<b>DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA</b>
---------------------------------	---

<b>Objetivo</b>	Verificar la conformidad, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Integrado - SGI del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC con base en las Normas ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad, ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental, ISO/IEC 27001:2013 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, ISO/IEC 17025:2017- Requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 de 2019, Gestión Documental - Lineamientos del sistema de gestión documental, y el Sistema de Control Interno - Ley 87 de 1993.
<b>Alcance</b>	Los procesos de la sede central y las Direcciones Territoriales que conforman el Sistema de Gestión Integrado del IGAC. Período a auditar de diciembre de 2022 a abril de 2023
<b>Auditor Líder</b>	MIGUEL MARIANO ZAPA ESPITIA
<b>Auditor(es) Acompañantes</b>	ANNI ESPERANZA MORALES ORTEGA - Acompañante AURA CAROLINA ARIAS ZAMORA - Observadora
<b>Procedimientos</b>	Entrevista Revisión documental, observación, Muestreo o trazabilidad de las actividades Procedimientos asociados a los procesos auditados de la Dirección Territorial
<b>Criterios</b>	Requisitos legales y reglamentarios, más los requisitos técnicos de las Normas ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad, ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental, ISO/IEC 27001:2013 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, ISO/IEC 17025:2017- Requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 de 2019, Gestión Documental - Lineamientos del sistema de gestión documental, y el Sistema de Control Interno - Ley 87 de 1993.

1. FORTALEZAS DEL PROCESO	
1.	La Dirección Territorial en su direccionamiento estratégico tiene conocimiento del SGI demostrando comprensión de la organización y su contexto, de igual manera identifica con claridad las políticas de calidad del SGI.
2.	La disposición del personal que atendió la auditoría, que de manera sencilla y comprometida prestaron su apoyo para el desarrollo de la auditoría.
3.	El conocimiento y apropiación en los temas del Sistema de Gestión Integrado por parte de los integrantes del equipo de apoyo que atendió la auditoría.
4.	La aptitud receptiva de los auditados en mejorar sus procesos y su compromiso en adelantar las mejoras a que haya lugar.

2. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA (NO CONFORMIDADES)		
NUMERAL	REQUISITO	DESCRIPCIÓN
8.2.1	Comunicación con el cliente	Se evidencia en la Dirección Territorial el retraso en las respuestas oportunas y en términos legales, de las solicitudes realizadas en materia de regularización de la propiedad (Ley 1561 y Ley 1564 de 2012), en lo concerniente a las solicitudes recibidas para el cumplimiento de la Política de Restitución de Tierras y Ley de Víctimas, adicionalmente, en las respuestas a requerimientos administrativos, fuera de los tiempos establecidos por la norma.
4.4.	Sistema de gestión de la	El proceso de gestión contractual no asegura el cumplimiento de los procedimientos dado que fue evidenciado lo siguiente:

**2. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA (NO CONFORMIDADES)**

NUMERAL	REQUISITO	DESCRIPCIÓN
	calidad y sus productos	Expedientes sin las firmas necesarias para la aprobación y no se tienen la Consulta Ciudadana - Declaraciones Ley 2013 de 2019, Portal Anticorrupción de Colombia – PACO y búsqueda de procesos de contratación en las plataformas SECOP I, SECOP II, TVEC (Muestras de los Contratos 4192 y 4185)  La publicación en los aplicativos webs dispuestos para ello (secop II), mostró la falta de cargue de las hojas de vida de los contratistas.  Falta de completitud y orden de los documentos que componen el expediente  Lo anterior incumple lo establecido en el numeral 4.4 de la norma ISO 9001:2015
7.1.3	Infraestructura	En el almacén (bodega) de elementos de consumos y devolutivos, no se pudo adelantar la muestra selectiva de los inventarios en dicha bodega, dado la complejidad que se tiene en la identificación y la inadecuada disposición de estos elementos dentro de ella. Algunos de estos presentan un alto riesgo de colisión lo que impidió realizar el muestreo previsto.  Por otra parte, no se tiene un efectivo manejo de los elementos devolutivos a disposición de los funcionarios; en una muestra aplicada a un funcionario se pudo evidenciar que de diecisiete (17) elementos registrados en su inventario, nueve (9) no se encontraron; Evidenciando así un inapropiado manejo en los traslados o traspasos de elementos devolutivos. Además, la Dirección territorial no evidencia gestión para la disposición final de elementos inservibles, dañados u obsoletos.
8.5.4	Preservación	Se pudo evidenciar en el marco de la inspección ocular, el detrimento patrimonial, representado por el deterioro de los bienes o recursos públicos, ante una ineficaz gestión que merme el daño de muebles y enseres almacenados al aire libre sin ningún tipo de protección contra la humedad.
7.1.5	Recursos de seguimiento y medición	No se asegura que los recursos de seguimiento y medición (Cintas métricas y otros) usados para la medición en campo estén calibrados o verificados, incumpliendo lo establecido en el numeral 7.1.5 de la Norma ISO 9001:2015.
7.1.4	Ambiente para la operación de los procesos	En los lugares de almacenamiento de elementos de consumo y devolutivos, se evidencia un alto riesgo de accidental que puede afectar la SST, dada la forma como se tienen ubicados en las bodegas y estanterías dispuestas para ello (altura inadecuada, cajas por encima de la altura de poder ser manejadas, peso de elementos en lugares demasiados altos para su manipulación), y adicional a esto, no se cuenta con la iluminación debida en las citadas bodegas lo que acrecienta el riesgo de accidentalidad.

**3. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA (OBSERVACIONES)**

NUMERAL	REQUISITO	DESCRIPCIÓN
7.5.1 b)	Información documentada - Generalidades	La Dirección Territorial cuenta con una herramienta de monitoreo que registra las acciones constitucionales que se instauran en contra de la entidad, la cual no se tiene actualizada y no se evidencia el envío oportuno a la OAJ (cada mes), sino, que se registra dicho envío de manera trimestral. Por lo que se insta al cumplimiento de su diligenciamiento y envío de manera mensual a la OAJ.  Además, es necesario que se garantice el diligenciamiento de los formatos de registro de asistencia, dado que en algunos no se llenan la totalidad de los campos que este tiene establecido.
7.2	Competencia	Se hace pertinente que las actas del Comité COPASST y Convivencia laboral se elaboren de conformidad a los puntos del orden del día que se citan para cada sesión de estos comités.
9.1	Seguimiento, medición, análisis y evaluación	Implementar acciones que permitan el avance de las metas de conservación y su cumplimiento, ya que, a la fecha, del 100% de trámites de terreno (7.840) solo se ha logrado ejecutar el 15,26% (1.197) de estos.

#### 4. OPORTUNIDADES DE MEJORA

1	Organizar una actividad que permita lograr una efectiva atención en las radicaciones a las solicitudes catastrales y depuración de saldo de vigencias anteriores.
2	Motivar a la socialización para el conocimiento de las diversas herramientas con que cuenta el IGAC donde se tienen publicados manuales, procedimientos, instructivos, formatos, caracterizaciones y demás, dado que en el grueso de los auditados se hizo difícil que estos interactuaran con ellos.
3	Llevar un control en el préstamo de fichas prediales, aplicando el módulo dispuesto por la entidad, esto con el fin de mantener la confidencialidad de la información y evitar su pérdida.

#### 5. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Se evidencia que la DT Cundinamarca propende por el cumplimiento de los lineamientos de los sistemas integrados de gestión en las Normas ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad, ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental, ISO 45001:2018 - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y Decreto 1072 de 2015, ISO IEC 27001:2013 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Gestión Documental - Lineamientos del sistema de gestión documental, ISO IEC 17025:2017- Requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración y el Sistema de Control Interno - Ley 87 de 1993.

El contexto general de la auditoría se adelantó dentro de lo planeado y en los tiempos establecidos para ello, cada evidencia se constató en la misma bajo la custodia del auditado responsable de su proceso.

De resaltar que el cierre de la auditoría se realizó ante todo el personal de la DT, por instrucciones del Director Territorial, percibiendo la afectividad del personal para con los auditores y el compromiso de estos por mejorar cada uno de los hallazgos informados en la plenaria.

#### 6. ANEXOS

1.	Carpeta digital en ONEDRIVE con los archivos de documentos solicitados como pruebas dentro del proceso, en diferentes formatos (Word, Excel, PDF, JPG)
2.	Fotografías tomadas a espacios donde se requirió para ilustración del proceso.

MIGUEL MARIANO ZAPA ESPITIA

---

Nombre Auditor Líder

CARLOS RAFAEL GONZALEZ

---

Nombre Administrador y líder de las auditorías internas al SGI